

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2016/563 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 15 de marzo de 2016

relativa a la aceptación de las contribuciones de Turquía a la Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania) (EUAM Ucrania/2/2016)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2014/486/PESC del Consejo, de 22 de julio de 2014, relativa a la Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania) ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 10, apartado 3, de la Decisión 2014/486/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones oportunas relativas a la aceptación de contribuciones de terceros Estados a la EUAM Ucrania.
- (2) El comandante de la operación civil ha recomendado al CPS que acepte las contribuciones propuestas por Turquía a la EUAM Ucrania, y que considere significativa la contribución.
- (3) Turquía debe quedar exenta de contribuciones financieras al presupuesto de la EUAM Ucrania.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Contribuciones de terceros Estados

1. Se acepta y considera significativa la contribución de Turquía a la EUAM Ucrania.
2. Turquía queda exenta de contribuciones financieras al presupuesto de la EUAM Ucrania.

Artículo 2

Entrada en vigor

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable desde el 3 de noviembre de 2015.

Hecho en Bruselas, el 15 de marzo de 2016.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 217 de 23.7.2014, p. 42.